

DiSEPA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN Y APOYO



CORRIENTES
somos todos!

Ministerio de
Educación

1983/2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DOCUMENTO MARCO

LEY N° 6.059/11

AUTORIDADES

DR. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR DE CORRIENTES

LIC. PRÁXEDES YTATÍ LÓPEZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN

DR. JULIO CÉSAR DE LA CRUZ NAVIAS
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

DRA. PABLA MUZZACHIODI
SECRETARÍA GENERAL

LIC. JULIA ESMERALDA SÁEZ
DIRECTORA DE DISEPA (DIRECCIÓN
DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN
Y APOYO)

EQUIPO TÉCNICO

LIC. LAURA A. BASTERRA
JEFA DEL ÁREA TÉCNICA

LIC. GISELA GONZÁLEZ
AUXILIAR DEL ÁREA TÉCNICA

ABOG. PAMELA CABRERA
JEFA DEL ÁREA PROGRAMAS

ÍNDICE

03

FUNCIÓN

03

HISTORIA

03

FINES

04

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

04

DIRECCIÓN

04

ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA

05

ÁREA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

07

CENTRO PROVINCIAL DE MEDIACIÓN ESCOLAR

07

CENTRO DE ATENCIÓN A LAS TRAYECTORIAS

ESCOLARES

09

¿DÓNDE ESTAMOS?

14

MARCO NORMATIVO

16

ANEXO: EXPERIENCIAS

16

EXPERIENCIA 1

Equipo técnico zonal

17

EXPERIENCIA 2

Equipo técnico zonal

18

EXPERIENCIA 3

Programa de Educación y Prevención sobre las
Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas

18

EXPERIENCIA 4

Programa por los Derechos de la Niñez y
la Adolescencia

18

EXPERIENCIA 5

Programa Convivencia Escolar

19

EXPERIENCIA 6

Programa Educación Sexual Integral

19

EXPERIENCIA 7

Plan ENIA

20

EXPERIENCIA 8

Centro Provincial de Mediación Escolar

20

EXPERIENCIA 9

Centro de Atención a las Trayectorias Escolares - CATE

FUNCIÓN

La Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DiSEPA), brinda asesoramiento, orientación y las herramientas necesarias a los distintos actores de las instituciones educativas para la prevención, detección y abordaje de diferentes situaciones conflictivas que pueden obstaculizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

HISTORIA

2007: Desde el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, se inició el "Proyecto Servicio Educativo de Prevención y Apoyo" - SEPA con profesionales Psicólogos, Psicopedagogos y Trabajadores Sociales. Decreto N° 1560/07.

2008: El Proyecto se transformó en Servicio, incorporándose 140 profesionales a los ya existentes y Programas Nacionales, relacionados a temáticas de competencia escolar como: Educación Sexual Integral - ESI, Convivencia, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Mediación. Decreto N° 543/08.

2010: Se creó el Centro Provincial de Mediación Escolar y se incorporó la Línea Nacional de Abordaje Preventivo sobre Adicciones. Decreto N° 2800/10.

2011: Se creó la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo-DiSEPA y se incorporaron a las disciplinas nombradas otras afines, a partir de la Ley N° 6059/11.

2013: Creación del Centro de Atención a las Trayectorias Escolares - CATE. Resolución Ministerial N° 2295/11.

2014: La Resolución del CFE N° 239/14, en su anexo complementa la línea de abordaje de los equipos interdisciplinarios de la Dirección.

2017: En el marco de la ESI, se implementó el Plan de Prevención de Embarazo No Intencional en la Adolescencia-ENIA. Resolución del CFE N° 322/17.

2023: Se cuenta con aproximadamente 150 profesionales en la provincia, que desde hace más de 15 años continúan garantizando prevención, orientación y acompañamiento a las escuelas; sumando desafíos y normativas para aportar a la calidad educativa.

FINES

La finalidad de todas las áreas y sus integrantes, reside en el hecho de relacionarse armoniosamente al interior del equipo y entre las instituciones educativas, como así también con otras organizaciones con las que interactúa, para lograr su función específica, tal como se mencionó anteriormente, enfocado en fortalecer el rol y el accionar de los supervisores, directivos, docentes y no docentes, preceptores, tutores y estudiantes; así como también brindar asesoramiento interdisciplinario y herramientas pertinentes para intervenir en situaciones diversas suscitadas en los establecimientos educativos.

La articulación con otras dependencias del Ministerio de Educación, Asociaciones Civiles y organizaciones de diversos contextos, resulta necesaria para fortalecer el trabajo de los equipos técnicos interdisciplinarios, a la vez de ser un recurso para las instituciones educativas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo – DiSEPA, tiene a su cargo las siguientes áreas:

- Área de gestión Administrativa.
- Área de gestión Técnica.
- Área de gestión Programas y Proyectos.
- Centros.
- Prensa y Comunicación.

La Dirección tiene como principal función garantizar el cumplimiento de los objetivos respecto a la prevención, acompañamiento, orientación y apoyo de los equipos técnicos interdisciplinarios, a los actores de las comunidades educativas, dependientes del Ministerio de Educación.

ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA INTEGRADA POR:

Un (1) Jefe de Área y un (1) Auxiliar, ambos con sede en la Dirección, quienes tienen a su cargo catorce (14) Equipos Técnicos interdisciplinarios Zonales.

Un (1) Coordinador por cada Equipo Técnico Interdisciplinario Zonal, con sede en escuelas primarias o secundarias comunes estatales, correspondientes a su zona, las que se distribuyen o agrupan por su proximidad geográfica.

Las acciones que cumplen estos equipos técnicos interdisciplinarios Zonales, se desarrollan de manera itinerante, esta dinámica de trabajo consiste en la asistencia de los profesionales a los distintos establecimientos educativos de los niveles primario y secundario comunes de gestión estatal de la provincia, tomando conocimiento de las problemáticas locales y analizando los temas de interés, apelando principalmente a la tarea de prevención, promoción y apoyo sin perjuicio de otras funciones, como ser el asesoramiento, orientación, capacitación e investigación.

PREVENCIÓN:

diseño, organización y desarrollo de estrategias de intervención para la comunidad educativa, relacionando actividades intersectoriales e interministeriales.

PROMOCIÓN:

identificación, reconocimiento, evaluación y control de factores circunstanciales conflictivos, problemáticas que puedan obstaculizar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.



APOYO:

acompañamiento a los equipos docentes, padres y tutores de los estudiantes a través de los trabajos articulados con la comunidad, organismos civiles, órganos de gobierno y no gubernamentales.

ASESORAMIENTO:

proporciona estrategias conforme a las necesidades que surjan en el sistema educativo, destinadas a supervisores, directivos, docentes, tutores/padres, estudiantes; siempre y cuando la situación amerite tal intervención del equipo técnico.

Es necesario plantear un abordaje integral, por lo que resulta fundamental considerar el carácter interdisciplinario de las intervenciones y la importancia de la participación de actores claves, en la práctica de toda la comunidad educativa.

ÁREA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRADA POR:

por un Jefe quien tiene a su cargo 4 equipos de programas y proyectos formados en temáticas específicas, realizando entre otras actividades, capacitaciones a docentes de todos los niveles y modalidades; al frente de los cuales está un Coordinador de programas y proyectos.

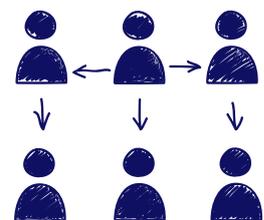


PROGRAMAS:

“Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas”: El Programa creado por Ley Nacional N° 26.586 del año 2009, busca favorecer la creación y articulación de redes en la comunidad educativa, para potenciar sus recursos y posibilitar acciones con el fin de prevenir el uso indebido de drogas, a través de herramientas y actividades pedagógicas destinadas a educadores comprometidos con estilos de vida saludables. Ofrece contenidos conceptuales y técnicas participativas, que promueven el desarrollo de habilidades para la vida en los estudiantes y potencia los factores de protección en los/as niñas/os y adolescentes, desarrollando las habilidades psicológicas, afectivas, cognitivas y sociales para evitar el consumo de drogas.

“Por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia”: El Programa inició sus actividades en el año 2008, realizando a partir de ese año y hasta la actualidad, jornadas de sensibilización en toda la provincia. Su objetivo principal es favorecer el conocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en y desde el sistema educativo, promover entre los estudiantes el conocimiento, el ejercicio y la exigibilidad de sus derechos, orientar a la comunidad educativa en la prevención de diversas formas de vulneración de derechos y en la actuación cuando alguno de esos derechos fue vulnerado.

“Convivencia Escolar”: El Programa de Convivencia Escolar, tiene por misión propiciar la construcción democrática de un marco normativo, para regular la convivencia escolar, fue creado en la provincia de Corrientes en el año 2009. El objetivo principal consiste en favorecer la



elaboración, revisión, renovación de las normativas escolares que abordan la convivencia escolar en un trabajo conjunto y colaborativo con supervisores, equipos directivos, docentes, estudiantes y sus tutores. Además de promover la apertura de la escuela, para vivir en valores y proveer a todos los actores un rol protagónico y de participación en pos de una convivencia escolar saludable.

“Educación Sexual Integral”: El Programa Nacional de Educación Sexual Integral, fue creado por la ley N° 26.150, promulgada en octubre de 2006. Esta ley se basa en el principio de: “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos de gestión estatal y privada”. En consonancia con esta normativa, se creó el Programa Provincial de Educación Sexual Integral, dependiente de la DiSEPA, cuyo objetivo principal es la formación docente continua de equipos docentes, directivos y de supervisión, para la prevención y el cuidado de los estudiantes en relación a los cinco ejes conceptuales de la ESI: el cuidado del propio cuerpo y la salud; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el reconocimiento de la perspectiva de género; el respeto de la diversidad; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad.

“Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (Plan ENIA)”: Su implementación desde el año 2017 a través de la Resolución N° 322/17 del Consejo Federal de Educación, tiene como fin dar respuesta integral a uno de los problemas que más afecta a adolescentes en la Argentina. Es una iniciativa coordinada de los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social y de Educación de la Nación, que con una mirada integral e intersectorial, se lleva adelante en treinta y seis departamentos de doce provincias, consideradas prioritarias por la cantidad de embarazos no intencionales en la adolescencia. Sus acciones se basan en cuatro objetivos: -Sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia. -Potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. -Brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud. - Fortalecer la prevención del abuso, de la violencia sexual, del embarazo forzado y el acceso a la interrupción del embarazo (IVE-ILE). En la DiSEPA, ESI y ENIA trabajan de manera conjunta y articulada, realizando capacitaciones para directivos y docentes, y asesoramientos ante casos específicos.

Desarrolla criterios para la gestión técnica de Programas y Proyectos sobre las distintas problemáticas que se presentan en el ámbito escolar. Contribuye por medio de la implementación de programas a la construcción de una educación equitativa y de calidad, previniendo diferentes situaciones conflictivas que puedan afectar los procesos de enseñanza-aprendizaje y el clima institucional escolar, a través de un enfoque específico de estas problemáticas. Garantiza la capacitación y actualización en las temáticas específicas a toda la comunidad educativa, como también el asesoramiento y acompañamiento de los procesos técnico – pedagógicos, con el fin de fortalecer el ámbito escolar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.



CENTRO PROVINCIAL DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Enmarcado en la Ley Provincial N° 6.009 “Arandú Po - Manos Sabias” y la Resolución N° 1.411/11 del Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes. Su finalidad consiste en trabajar sobre nuevos mecanismos, para atender la creciente conflictividad en la convivencia escolar, se basa en la necesidad de promover condiciones que posibiliten el aprendizaje de conductas de convivencia social, pluralista y participativa, así como garantizar el derecho de los estudiantes a recibir orientación respetando su integridad, dignidad, libertad de conciencia y de expresión. La implementación de proyectos de mediación entre pares, promueve el abordaje constructivo y no violento de situaciones emergentes de conflicto entre los estudiantes. En este marco la Mediación Escolar, se concibe como una herramienta que contribuye a prevenir la escalada hacia situaciones de violencia y, al mismo tiempo, constituye una oportunidad para formar a los niños/as y adolescentes para la vida en democracia, la paz y los derechos humanos.

CENTRO DE ATENCIÓN A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Fue creado a partir de la Resolución N° 653/12 del Ministerio de Educación. Tiene la finalidad de atender las dificultades que inciden y obstaculizan las trayectorias de los estudiantes en edad escolar, que asisten a escuelas estatales del nivel primario de Corrientes Capital y localidades aledañas. La población destinataria son niños que presentan dificultades de aprendizaje, sobreedad, que no cuentan con los contenidos disciplinares para el grado que cursan, déficit en la estimulación y aspectos vinculares que interfieren el proceso de enseñanza- aprendizaje, carencia de autonomía para la realización de actividades áulicas pedagógicas.

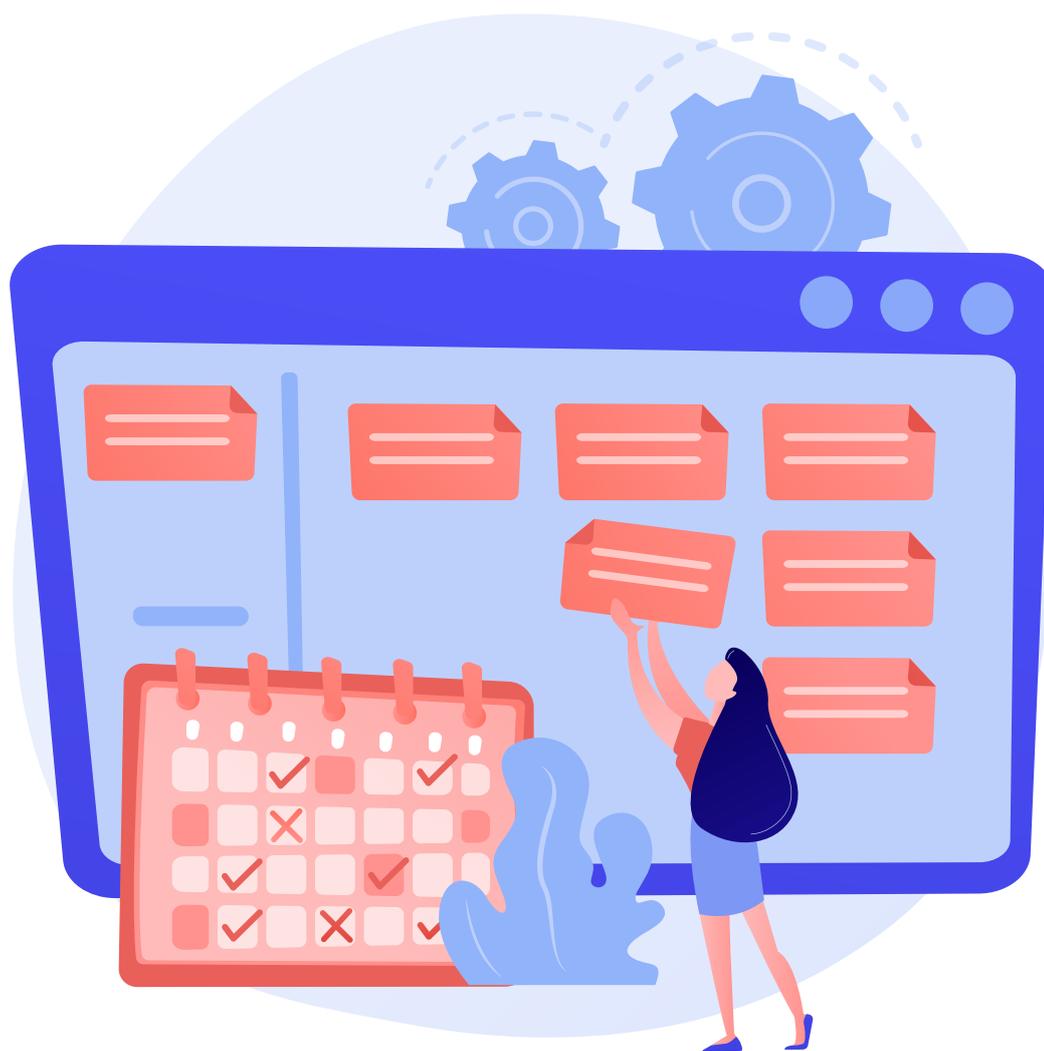
Cuenta con cuatro dispositivos de abordaje.

-Dispositivo de Evaluación del estudiante, a través de una aproximación diagnóstica, se obtienen datos de los dispositivos básicos de sus aprendizajes, el nivel madurativo y sus potencialidades, además, los recursos internos con los que cuenta para afrontar las dificultades cotidianas, así como sus habilidades sociales, hábitos escolares y autonomía. Una vez definida su situación particular, puede ser incorporado a un **Dispositivo de Taller de Apoyo** del C.A.T.E. previsto conforme a categorías: -Taller de Apoyo Socioemocional en el cual se trabaja la plasticidad, creatividad, el fortalecimiento con sus pares y en el contexto escolar. Su autoestima y confianza. -Taller de Apoyo Psicopedagógico y pedagógico, se brindan estrategias y herramientas para el proceso de enseñanza aprendizaje y su adaptación a las exigencias áulicas. -Taller de Apoyo al Lenguaje, se trabaja el nivel oral, estimulación, motivación, descripción y creación; luego se avanza al nivel escrito a través del reconocimiento de sonidos, fonemas, grafemas, sílabas. Una vez culminado el proceso de evaluación, se activa el tercer **Dispositivo de Seguimiento Situado y Asistencia Técnica**, consistente en el asesoramiento a docentes y directivos en la institución escolar de la cual proviene el estudiante, como también a equipos técnicos zonales de DiSEPA. Realizar reuniones informativas y de acuerdos



institucionales, devolución de informes de aproximación diagnóstica, sugerencias de adecuaciones curriculares si así se amerita. -**Dispositivo de Capacitación** en servicio de docentes y Equipos de Orientación Escolar con diferentes temáticas de interés, de manera gratuita y a través de plataforma virtual para un mayor alcance de la población docente.

Los abordajes de Programas y Centros se realizan conjuntamente con los equipos zonales, quienes deben garantizar el seguimiento de las acciones en las instituciones donde se interviene.

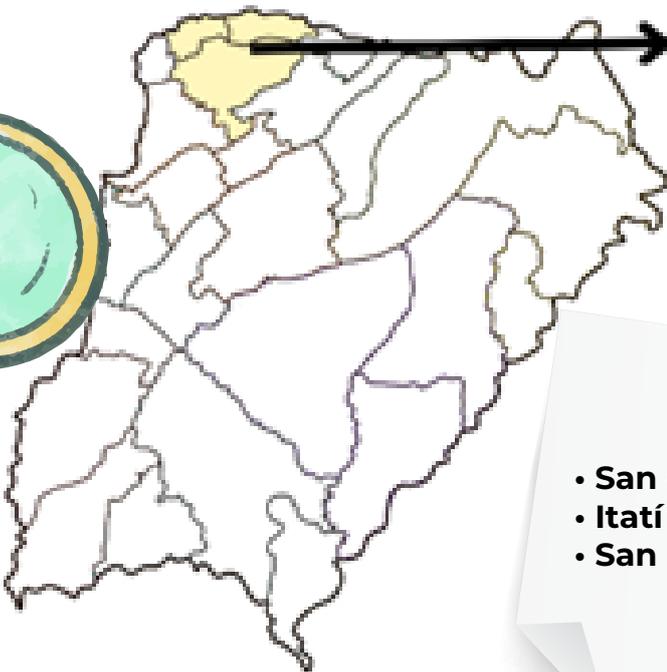


¿DÓNDE ESTAMOS?



ZONAS N° 1 AL 5

- Capital



ZONA N° 6

- San Cosme
- Itatí
- San Luis del Palmar



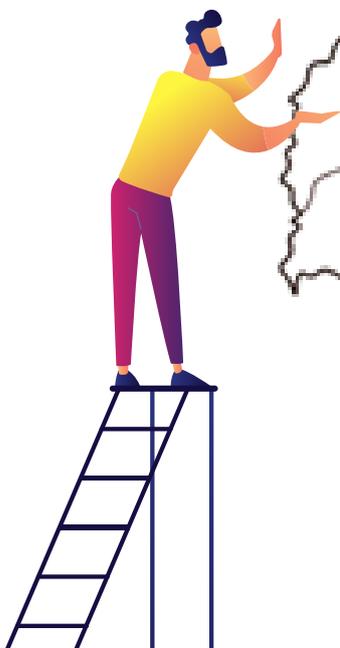
ZONA N° 7

- Empedrado
- Saladas



ZONA N° 8

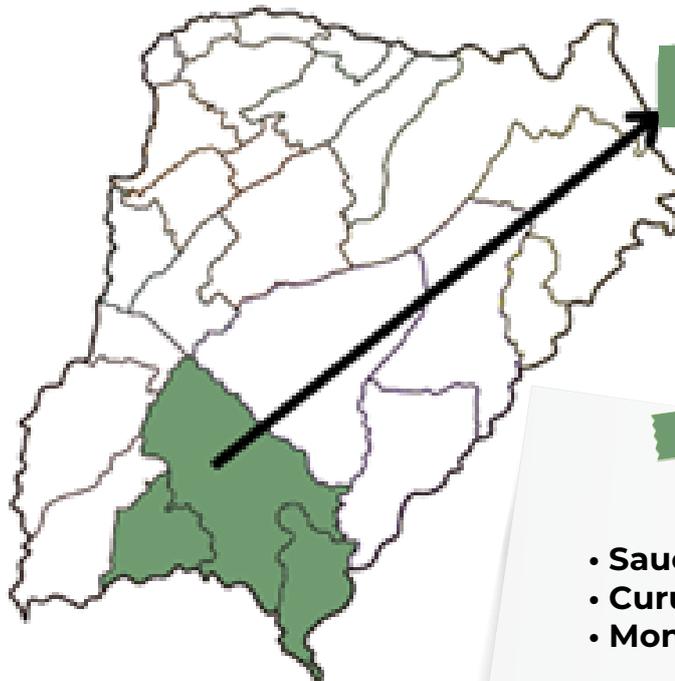
- Bella Vista
- San Roque





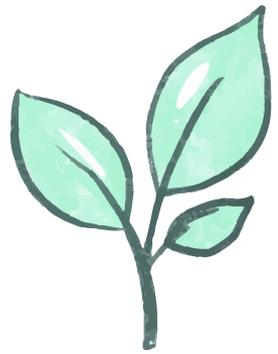
ZONA N° 9

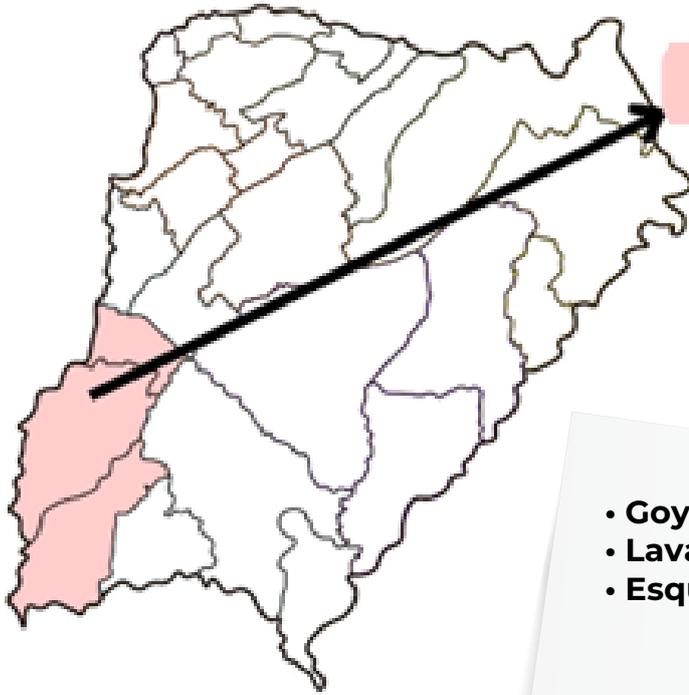
- Berón de Astrada
- General Paz
- San Miguel



ZONA N° 10

- Sauce
- Cruzú Cuatiá
- Monte caseros





ZONA N° 11

- Goya
- Lavalle
- Esquina



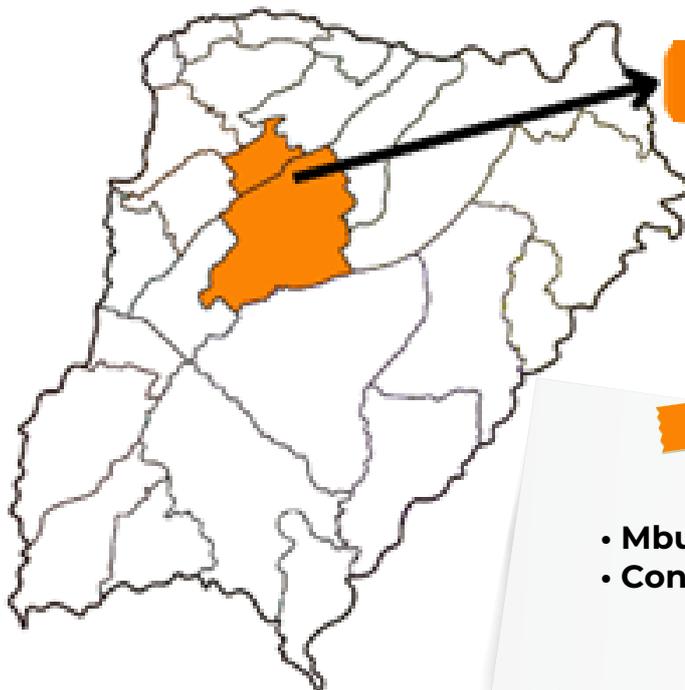
ZONA N° 12

- Ituzaingó
- Santo Tomé
- Alvear



ZONA N° 13

- Mercedes
- San Martín
- Paso de los Libres



ZONA N° 14

- Mburucuyá
- Concepción





NORMATIVAS DiSEPA

Ley N° 6.059/11 Creación de la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DiSEPA)

Resolución 2295/11 Creación del Centro de Atención a las Trayectorias Escolares.

Resolución N° 653/12: Modificatoria de la Resolución 2295/11.

Resolución 1411/11: Creación del Centro Provincial de Mediación Escolar.

Resolución 2912/10 Acuerdos Escolares de Convivencia:

Se dispone el acto administrativo que disponga la implementación del proceso de formulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las escuelas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria. Resolución 1624/11 Rectificación Resolución Ministerial 2912/10.

Resolución 1805/14 Guía de Intervención escolar ante el consumo problemático de drogas:

Es una herramienta de apoyo para los casos emergentes en las instituciones escolares de todos los niveles y modalidades.

Resolución 3341/14 Implementación efectiva de la Ley N° 26.150 de ESI:

Hacer efectiva la Ley y los lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Corrientes tanto de gestión estatal como privada.

Resolución 3404/14 Guía para la acción desde el ámbito de educativo ante situaciones de vulneración de Derecho de la Niñez y Adolescencia:

Tiene como premisa promover y garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de actores de la comunidad educativa establecidos en normas legales vigentes.

Resolución 2613/20 "Actualizaciones de la Guía para la acción ante situaciones de vulneración de derechos de niñez y adolescencia detectadas en la escuela R.M.N° 3404/14".

Resolución 4720/16 Elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia para Nivel Inicial y Primario:

Establece principios y criterios comunes para la construcción de los AEC.



Resolución 3100/17 Guía de orientaciones para actuar ante situaciones de violencia escolar:

Se trata de una herramienta sobre cómo actuar ante distintas situaciones de violencia que se pueden presentar y busca fortalecer los vínculos y valores, a partir del protagonismo de los diferentes actores educativos.

Resolución 4472/17: Implementación de Lineamientos Curriculares para la prevención de las adicciones:

Dispone la aplicación en las instituciones de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Estatal y Gestión privada del Sistema educativo de la Provincia.

Resolución 4114/18 Autorizar la inscripción de niños y jóvenes en todos los casos en que los establecimientos de todos los niveles cercanos a su domicilio, aun cuando el niño o joven no tuviera Documento Nacional de Identidad (DNI):

Se otorga un plazo de 45 días para que los padres o personas a cargo exhiban a las autoridades de la escuela el Documento.

Resolución 4192/18 Ingreso, Permanencia y Retiro de Alumnas Embarazadas y/o en periodo de amamantamiento en establecimiento educativo de la provincia de Corrientes:

Solicita el dictado de la norma legal que disponga aprobar el instrumento referido a la asistencia y permanencia en las instituciones escolares de las estudiantes en periodo de gravidez o de amamantamiento. **Resolución 3767/20 (ampliatoria) Ingreso, Permanencia y Retiro de Alumnas Embarazadas y/o en periodo de amamantamiento en establecimiento educativo de la provincia de Corrientes.**

Resolución 920/21: Guía de Sensibilización e Información destinada a educadores de los distintos niveles educativos de nuestra provincia y prevención del Grooming:

Contiene el abordaje de estrategias de acompañamiento en pos del cuidado de niños, niñas y adolescentes en el uso de internet y las nuevas tecnologías, concientizando de los posibles riesgos que puedan surgir en los espacios digitales.

Resolución 6052/21 Guía de Orientaciones a docentes para el abordaje de problemáticas en el rendimiento escolar de los estudiantes de Nivel Primario y Secundario:

Tiene como finalidad de acompañar al rol docente ante situaciones de enseñanza-aprendizaje que le resulten difíciles de abordar y que impidan realizar un apoyo adecuado al recorrido pedagógico de los estudiantes.

PROMOVIDAS POR DiSEPA

Resolución 2190/12 Cierre de puerta de los establecimientos Capital: Sugiere el mantenimiento de puertas cerradas en establecimientos escolares durante el horario de clases como medida preventiva a fin de evitar el ingreso de personas ajenas a las instituciones y el egreso de los alumnos para el encuentro con personas que puedan proporcionarles sustancias.

Nota Circular 043/12 sobre inclusión de adolescente y jóvenes no escolarizados en el Nivel Secundario.

Nota Circular 3/14 sobre inclusión de niños, niñas y adolescentes en el Nivel Inicial y Primario.



EXPERIENCIA 1

Equipo Técnico Zonal

La Vicedirectora, a cargo de una institución educativa del nivel primario consultó sobre cómo actuar ante la situación de una niña que padece diabetes y su familia estaría incumpliendo con los requerimientos médicos. Manifestó que por causa de no recibir el tratamiento adecuado, estuvo internada en repetidas ocasiones y ante la falta de alimentación apropiada, sufrió descompensaciones en la escuela. Desde el equipo de orientación escolar, se realizaron las siguientes intervenciones:

- **Entrevista con directivos:** Se les sugirió que citen a la tutora con el fin de dar a conocer las inquietudes planteadas y que las cuestiones que pudieron visualizar respecto al tratamiento que la niña necesita, sería considerada una vulneración de derechos a su salud, por lo que se procedería a una derivación a DiPNA (Dirección de Protección de la Niñez y Adolescencia). Se les recomendó que toda intervención de la escuela quede asentada en actas.
- **Citación a la tutora:** Se realizó la citación desde el equipo zonal de DiSEPA, considerando que la misma no concurrió a la convocada por los directivos de la institución escolar; en esta instancia tampoco asistió.
- **Reunión con directivos:** El equipo DiSEPA junto a los directivos, reprogramó la entrevista con la tutora, considerando un tiempo prudencial para la recuperación de la niña, teniendo en cuenta que la hermana de la estudiante informó a la escuela que estaba enferma.
- **Evaluación de recursos comunitarios y contacto con ellos,** para lograr una articulación adecuada ante la situación.
- **Entrevista con directivos:** para seguimiento de la situación, donde informaron que el caso de la niña está a cargo de una Trabajadora Social de un CAPS y otra profesional del Hospital Pediátrico.
- **Articulaciones con:** Trabajadora Social del CAPS, Trabajadora Social del Hospital Pediátrico “Juan Pablo II” y DiPNA.

A modo de conclusión:

La niña quedó al cuidado de una tía paterna, quien ofreció responsabilizarse del tratamiento. Mientras aún permanecía internada, los especialistas en diabetes del hospital prepararon a la tía facilitando información sobre la enfermedad que padece y su tratamiento. También se brindó contención psicológica, desde el área de salud mental, perteneciente al mismo centro médico asistencial.

El equipo zonal de la DiSEPA realiza el seguimiento de la trayectoria educativa: asistencia a clases y aspectos pedagógicos de la niña; además de continuar con el trabajo en red.

Actualmente, la estudiante concurre regularmente a la institución escolar y está recibiendo el tratamiento médico que necesita para la afección que padece.



EXPERIENCIA 2

Equipo Técnico Zonal

El Rector de una institución educativa del Nivel Primario consultó acerca de “cómo proceder” frente a una situación particular en la que una tutora, madre, de una estudiante, presentó una nota a la escuela, alegando que su hija sufría de “bullying” en el curso. El directivo, solicitó al equipo de DiSEPA asesoramiento sobre la posibilidad de realizar cambio de curso a las compañeras de la estudiante. Desde el equipo de orientación escolar se realizaron las siguientes intervenciones:

- Asesoramiento y acompañamiento al directivo acerca de los criterios que deben considerarse para tomar decisiones institucionales, luego de haber agotado instancias de trabajo con los docentes y grupo de estudiantes, además de dar a conocer sobre la situación al supervisor escolar.
- Identificación de la problemática en profundidad.
- Reuniones con directivos: Rector, Regente, Vicerregente.
- Reuniones con docentes: titular y suplente, de distintas áreas.
- Reunión con la tutora que presentó el requerimiento específico.
- Acompañamiento en reunión con padres y/o tutores de las estudiantes relacionadas con el caso.
- Acompañamiento en reunión general con padres y/o tutores del curso.
- Asesoramiento sobre normativas.
- Asesoramiento sobre Acoso entre Pares, Acuerdos Escolares de Convivencia - AEC, Comunicación (directivos, docentes, familia – escuela).
- Inicio de talleres de temáticas vinculadas al tema convocante (estudiantes y tutores).

A modo de conclusión:

Desde la institución educativa, se realizaron reuniones con tutores de las estudiantes y con la totalidad de los tutores pertenecientes al curso. Asesoramiento por parte del directivo con supervisión y se decidió no trasladar de curso a ninguna estudiante. Se dio inicio al proceso de revisión de AEC, con la finalidad de enmarcar las decisiones de convivencia, que se tomen desde la institución escolar. Se habilitaron espacios de comunicación y talleres con las familias. Desde el equipo zonal de DiSEPA se continuará con el acompañamiento focalizado en el abordaje institucional ante situaciones conflictivas, como también orientar y encaminar la apropiación de normativas vigentes. Se propuso realizar talleres, abordando lo sucedido dirigidos tanto a la prevención como a la construcción conjunta de alternativas superadoras de los conflictos planteados.



EXPERIENCIA 3

Programa de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas

Este Programa durante el año 2022, articuló con más de cuarenta (40) instituciones escolares del nivel secundario, llevando a cabo la Formación de Estudiantes Preventores, mediante la cual se generaron espacios de participación para los estudiantes, a fin de que logren organizarse y convertirse en agentes multiplicadores de cambios. Dichos ámbitos permiten construir políticas de cuidado institucional con perspectiva de derechos, a través del trabajo conjunto entre directivos, docentes y equipos zonales de la DiSEPA. Las escuelas cuyos estudiantes, fueron formados se presentaron en el Primer Encuentro de Preventores realizando presentaciones alusivas a la prevención de los consumos problemáticos.

EXPERIENCIA 4

Programa por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

El Programa, en su función de difundir y promover los derechos de la niñez y la adolescencia, realizó asesoramiento a una escuela primaria del interior de la provincia de Corrientes. En esa oportunidad, la consulta para el programa, fue a raíz de una estudiante de escuela rural que concurría a la institución con su madre, dado que era la única manera que ella asista. El asesoramiento se realizó al equipo zonal y a la directora de la escuela con el fin de abordar la situación, conforme a la RM 3404/14, que versa sobre las orientaciones al momento de actuar ante situaciones de vulneraciones de derechos de niñez y adolescencia. En esa oportunidad, y luego del asesoramiento, se realizó un trabajo en red consiguiendo a través de la municipalidad de la localidad, los turnos con los profesionales correspondientes para el inicio del tratamiento psicológico de la niña. Se destaca esta experiencia, porque la niña fue superando tal situación, es así que actualmente concurre a la escuela sin el acompañamiento materno.

EXPERIENCIA 5

Programa Convivencia Escolar

En una ciudad del interior de la provincia de Corrientes, a mediados del año 2022, el Programa, en su función de capacitar y formar a docentes de todos los niveles, realizó una jornada denominada "La Convivencia Escolar: los distintos escenarios", la cual tuvo como objetivo traer a la mirada de todos los participantes, la convivencia escolar y dar a conocer y profundizar en temáticas referidas a los conflictos en el ámbito físico y en entornos digitales; como así también las distintas herramientas y normativas vigentes a las cuales recurrir para resolverlos, y de ese modo construir una sociedad más



pacífica. Este espacio permitió, además, reflexionar sobre aspectos referidos a los malos entendidos, que se dan en ambos sitios (presencial, virtual) y la manera en que a veces están interferidos por la subjetividad. Otra característica significativa, que tuvo esta jornada de capacitación, es que fue el primer encuentro presencial con docentes luego de la pandemia, pues venían de formaciones virtuales donde no había el encuentro cara a cara. El escenario que se presentó fue el siguiente: docentes con barbijos y manteniendo las distancias, pero con gran alegría y entusiasmo por participar y volver a compartir con sus colegas este tipo de jornadas. Se destaca la experiencia porque resultó dinámica y participativa, siendo un logro del equipo poder reflexionar de manera conjunta sobre la temática.

EXPERIENCIA 6

Programa Educación Sexual Integral

El Programa, en su función de proveer herramientas para la educación sexual integral, ESI, de niños, niñas y adolescentes para reconocer y evitar posibles situaciones de abusos y maltratos, llevó a cabo la "Jornada Educar en Igualdad", establecida a través de la Ley N°27.234, la cual tiene como objetivo contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género. En el marco de esa jornada las instituciones educativas de todos los niveles prepararon actividades referentes a la prevención de los maltratos y la violencia de género, tomándose esas actividades para la realización de una producción audiovisual que se registró en un resumen de las propuestas pedagógicas llevadas a cabo por los estudiantes y sus docentes. Finalmente, la producción audiovisual, fue compartida en la Jornada de Capacitación Docente en conmemoración al Día Internacional de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.

EXPERIENCIA 7

Plan ENIA

El Plan ENIA (Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia), establecido hace varios años en escuelas de la ciudad de Corrientes y de Goya, emprendió con la comunidad educativa (docentes, estudiantes y tutores) trabajos de sensibilización sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia, y proporcionó información sobre salud sexual y reproductiva como también sobre métodos anticonceptivos disponibles de manera gratuita en los centros de salud. Se destaca el trabajo articulado, que se logró entre el Plan ENIA y los equipos técnicos de la Dirección, a través de la planificación en conjunto de actividades y talleres, ante las demandas de las instituciones educativas en situaciones emergentes con estudiantes de nivel secundario. Otras temáticas abordadas, además de la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia, fueron la prevención del acoso entre pares y la promoción de vínculos saludables, temáticas todas muy valoradas por las instituciones escolares.



EXPERIENCIA 8

Centro Provincial de Mediación Escolar

La demanda de capacitación para una de las acciones del Centro, es la Formación de Estudiantes Mediadores, generalmente realizada por los directivos de las instituciones educativas o los coordinadores zonales de DiSEPA. Luego, se acuerda una reunión con directivos de la institución educativa solicitante, en la que se brinda información sobre las características del proceso de capacitación, los beneficios, alcances e impacto en la vida cotidiana y en la convivencia de los estudiantes dentro del establecimiento escolar.

Se informa que los estudiantes representantes de cada grado/año y división asistirán a jornadas de capacitación, formación y entrenamiento en herramientas propias de la Mediación Escolar, para poder intervenir en situaciones de conflicto entre pares.

Nuestra provincia cuenta con la Ley N° 6.009 “Arandú Pó”, que instaura a la Mediación Escolar como herramienta válida y eficaz, para la resolución pacífica de conflictos en todos los niveles del sistema educativo.

Cada estudiante capacitado, recibe una formación sobre cómo abordar los conflictos, aprende herramientas comunicacionales y se fortalece en el desarrollo de valores y habilidades sociales.

Dicha formación a cargo del equipo técnico del Centro Provincial de Mediación Escolar, está diseñada para llevarse a cabo en 4 encuentros de 2 horas aproximadamente. Los mismos se realizan en las instalaciones de la institución escolar y los estudiantes están acompañados por docentes referentes, designados por el equipo directivo.

Es importante destacar, la importancia del compromiso institucional para con la formación de estudiantes, como así también el sostenimiento de dicho proyecto.

El rol de seguimiento del equipo técnico de zona, es fundamental para que las reuniones e intervenciones vinculadas con la prevención de situaciones de conflicto, resulten para la institución educativa y sus estudiantes, una herramienta beneficiosa y sostenible en el tiempo.

Durante el mes de mayo del año 2023, se realizó el Primer Ciclo de Formación a Estudiantes Mediadores en el Nivel Primario. De la misma, egresaron doce (12) Estudiantes Mediadores, que en el presente ponen en práctica lo aprendido para mejorar la convivencia escolar, bajo el constante seguimiento de directivos y docentes, además del acompañamiento del Centro Provincial de Mediación Escolar. Se destaca la importancia de que todas las instituciones Primarias y Secundarias, puedan conocer estas herramientas para la Resolución de Conflictos, que tiene como cimientos, los valores, la empatía y mejorar la comunicación.

EXPERIENCIA 9

Centro de Atención a las Trayectorias Escolares-CATE

La solicitud de intervención por el CATE, siempre es requerida a través de los equipos técnicos zonales de la DiSEPA, cumplimentando el circuito administrativo establecido. La ficha de derivación recibida, informó las siguientes características de la trayectoria escolar del alumno: interés sólo por el juego, dificultad en el razonamiento, dificultad en el lenguaje expresivo.



Se inició con una instancia evaluadora, desde el dispositivo de evaluación de aproximación diagnóstica del CATE de la DiSEPA, que consta de entrevista al tutor y evaluación de aproximación diagnóstica al niño, del análisis de las mismas se ha sugerido lo siguiente: interconsulta con neurología para posible obtención del CUD, maestra particular, actividad deportiva e incorporarse de manera transitoria a los Talleres: Pedagógico, Psicopedagógico y Fonoaudiológico del CATE.

El niño fue incorporado a los Talleres del CATE en contra turno, para no interferir con su trayectoria educativa. Los encuentros son semanales, modalidad de trabajo grupal; notando en los mismos la necesidad de un abordaje personalizado, se lo convocó a los talleres de Fortalecimiento, donde se brindó una asistencia más específica y acorde a dichas necesidades.

De su paso por los talleres, se pudo observar que se trata de un niño alegre, tranquilo, colaborador y predispuesto. Participó activamente de las propuestas e interactuó positivamente con sus pares. Posee un ritmo de trabajo lento y su comprensión se ve comprometida. Requiere de la guía sostenida de las docentes, para organizar sus tareas y finalizarlas; fueron necesarias las reformulaciones de consignas, la simplificación y la puesta en pasos concretos y sencillos para que logre desarrollar lo solicitado. Le gusta dialogar con los compañeros y sus docentes, relatando situaciones de su vida cotidiana, entre otras experiencias.

Desde el dispositivo de Acompañamiento a Tutores del CATE, se realizaron entrevistas de forma presencial con la madre, teniendo como objetivo acompañar el cumplimiento de las sugerencias brindadas por parte del equipo evaluador. Luego de realizarle las sugerencias de los lugares pertinentes a los que podría acceder para realizar la consulta; y de estas surgió la concreción del estudio neurológico y otros estudios médicos pertinentes. En virtud del asesoramiento de este dispositivo, la tutora accedió al formulario entregado por la Dirección de Personas con Discapacidad, para iniciar trámite de CUD. En paralelo, desde la coordinación del CATE, se articuló con CADIA a fin de que realizara una evaluación en el área de salud, la que dio como resultado una maduración cognitiva- intelectual medio-bajo; obteniendo así el niño el certificado único de discapacidad, accediendo de esta manera, a diferentes apoyos y acompañamientos; tanto en la institución escolar, como tratamientos pertinentes en las diversas áreas.

Desde el CATE, por el Dispositivo de Asesoramiento Técnico, se dialogó con la docente de grado con la finalidad de asesorar en cuanto a las sugerencias brindadas por el equipo de evaluación de aproximación diagnóstica, para ser implementadas por la misma, en el trabajo áulico cotidiano. A través del dispositivo de seguimiento y asesoramiento situado, quienes han concurrido a la institución educativa a la cual asiste el alumno; se han llevaron a cabo: la devolución del informe de aproximación diagnóstica, el asesoramiento técnico de las sugerencias brindadas por el equipo y las acciones que se fueron realizando en el proceso y concreción de todas las propuestas dadas a la madre. Cabe destacar, que esta articulación interinstitucional se dio con mayor fluidez y apertura, gracias a que el establecimiento escolar y sus docentes han sido participes activos de las diversas capacitaciones, realizadas por el Dispositivo de Capacitación del Centro de Atención a las Trayectorias Escolares.

Es fundamental y relevante resaltar el trabajo articulado intrainstitucional y las redes establecidas con otros organismos e instituciones, logrando bases sólidas en la trayectoria escolar de los estudiantes y el cumplimiento de sus derechos.



